

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 9 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la resolución de la extinción de autorización sanitaria relacionada con el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, de los establecimientos alimentarios que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, por estar ausente del domicilio o ser éste desconocido, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla, sita en Avda. de Luis Montoto, núms. 87-89, se encuentra a su disposición la documentación que se indica en cada caso, indicándole que en el plazo de un mes a contar desde la fecha de esta publicación, podrá interponer un recurso de alzada ante el órgano competente:

Titular/empresa: Guerrero y Chacón, S.L.

Núm. RGSEAA (Número de Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 10.026380/SE y 26.17635/SE.

Último domicilio conocido: C/ Horizonte, núm. 8, P.I. Pisa, Edif. Forum, en Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Trámite notificado: Resolución revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento de la citada empresa y cancelación de la inscripción en el RGSEAA, firmada por la Delegada Territorial con fecha 7 de septiembre de 2022.

Sevilla, 9 de noviembre de 2022.- La Delegada, Regina Serrano Ferrero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»